PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

Duitama, 27 de Septiembre de 2022

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.3713208 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA Y SERVICIOS AMBIENTALES Y AGROPECUARIOS DAVID S.A.S

En mi calidad de supervisor del contrato No. **CO1.PCCNTR.3713208** celebrado entre EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA y **SERVICIOS AMBIENTALES Y AGROPECUARIOS DAVID S.A.S.**, cuyo objeto es: "contratar la compra de materiales de formación para el desarrollo del proyecto de investigación aplicada sgps-9404-2022 "evaluación de la efectividad de la inseminación artificial post-cervical en hembras porcinas en las provincias de tundama y sugamuxi - boyacá" en el marco de la política sennova en el centro de desarrollo agropecuario y agroindustrial CEDEAGRO.me permito presentar informe final, de acuerdo con lo siguiente:

I. RESUMEN CONTRACTUAL

DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	CENTRO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL SENA REGIONAL BOYACÁ
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	ELIANA MARIA RUIZ BAYONA
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	N.A.
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.3713208
TIPO DE CONTRATO	**COMPRAVENTA**
OBJETO	CONTRATAR LA COMPRA DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN APLICADA SGPS-9404-2022 "EVALUACIÓN DE LA EFECTIVIDAD DE LA INSEMINACIÓN ARTIFICIAL POST-CERVICAL EN

	HEMBRAS PORCINAS EN LAS PROVINCIAS DE TUNDAMA Y SUGAMUXI - BOYACÁ" EN EL MARCO DE LA POLÍTICA SENNOVA EN EL CENTRO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL CEDEAGRO.
CONTRATISTA	SERVICIOS AMBIENTALES Y AGROPECUARIOS DAVID S.A.S
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	MAYRA ALEJANDRA VILLAMIZAR JAIMES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	C.C 1.090.433.630 de Cucuta.
VALOR INICIAL	VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS CATORCE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS ($ 25.614.962)
FORMA DE PAGO	El SENA realiza un único desembolso una vez cumplido el objeto contractual y previa presentación de la correspondiente factura o cuenta de cobro; para su realización, deberá acreditar previamente encontrarse al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, por lo que debe allegar (certificación del revisor fiscal, contador público o representante legal de encontrarse a paz y salvo, junto con las planillas y recibos de pago), estampillas de la U.P.T.C., por valor del uno por ciento (1%) del valor del contrato antes de IVA. Estos en cumplimiento de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003, y la Ordenanza 030 del 25 de octubre de 2005. El informe de supervisión expedido por la persona designada por el Centro. El SENA efectuara las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación, si es del caso. Deberán

	ser tramitadas por el CONTRATISTA, las devoluciones o exenciones a que crea tener derecho ante la respectiva Administración de Impuestos, sin responsabilidad alguna por parte del SENA o costo para ella.
PLAZO INICIAL	3 meses
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	4022 de 4 febrero de 2022
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	100422 del 6 de junio de 2022
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	31 de mayo de 2022
FECHA DE INICIO	10 de junio de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN	8 de septiembre de 2022
VALOR TOTAL PAGADO	$ 25.614.962

II. ASPECTOS TÉCNICOS

1. OBLIGACIONES

En virtud de la celebración del contrato No. CO1.PCCNTR.3713208 , el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

No.	OBLIGACIONES	CUMPLIÓ	NO CUMPLIÓ	NO SE REQUIRIO EL CUMPLIMIENTO	
1	El Contratista se compromete a cumplir con el objeto del contrato dentro del plazo estipulado en la invitación pública.	X			Se entregaron los insumos en las fechas y requerimientos técnicos estiupulados
2	Entregar los materiales bajo las condiciones económicas y técnicas solicitadas y oferta presentada.	X			Los materiales de formación recibidos cumplieron de acuerdo a las fichas técnicas sokicitadas en la oferta y en el tiempo establecido del contrato.
3	El contratista debe efectuar los pagos al Sistema General de Seguridad Social Integral, aportes parafiscales (Cajas de Compensación	X			Cumplió soportes registrados en Secop II

	Familiar, SENA e ICBF) y contratación de aprendices.				
4	4.Entregar al SENA la factura, la certificación del Representante Legal o del Revisor Fiscal de paz y salvo de pagos de seguridad social y aportes parafiscales, a pagar el 1% del valor del contrato (antes de IVA) en estampillas pro-desarrollo de la U.P.T.C. las cuales serán entregadas en la Oficina de Contratación del Centro, inmediatamente entregue los elementos a satisfacción.	X			Se entregan los documentos de acuerdo las especificaciones del contrato en la plataforma Secop II
5	El oferente debe cambiar, sin que implique costo adicional para el Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial del	X			No aplica

	SENA Regional Boyacá, los bienes que no cumplan con las especificaciones técnicas requeridas, cuando a través del supervisor se consideren defectuosos.				
6	Avisar al SENA, dentro del día hábil siguiente de conocida la existencia de una causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviniente que impida la ejecución del contrato				No hubo causales de inhabilidades e incompatibilidades
7	El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de su personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos.	X			Cumplio soporta con documentos de salud, pensión, riesgos de acuerdo alos tiempos de ejecución del proyecto
8	Asumir respecto de sus subcontratistas (personal dirigido a la ejecución del contrato) los honorarios o salario, indemnizaciones y demás prestaciones, afiliación al Sistema de pensiones y Salud según lo ordenado por la Ley 100/93 y que se causen durante la ejecución del contrato,	X			Cumplió.

	atendiendo a la modalidad de vinculación que aplique con las personas naturales que subcontrate. Los pagos señalados deberán hacerse en forma oportuna y cumplida so pena de ser denunciado ante las autoridades competentes.				
9	El contratista debe designar una persona, bajo su cargo, para atender los requerimientos del SENA.	X			Los requerimientos fueron atendidos directamente por el contratista
10	Las demás contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993, las señaladas en la invitación pública y aquellos compromisos asumidos por el contratista en su propuesta.	X			
11	Dar cumplimiento a las obligaciones del Sistema de seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), así como el SG_SST y demás normas aplicables, presentar los documentos respectivos que acrediten todos los anteriores.	X			Documentos entregados

III. ASPECTOS LEGALES

1. GARANTÍAS CONTRACTUALES

Como garantías se establecieron las siguientes:

Señalar las garantías tal y como aparecen en el contrato

En atención a lo señalado, se constituyeron las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO SR
No. PÓLIZA	51-46-101012714
CERTIFICADO	
FECHA EXPEDICIÓN	1 DE JUNIO DE 2022
FECHA APROBACIÓN	2 de junio de 2022

AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	26/05/2022	10/03/2023	$ 5.122.992,40
Calidad de los elementos	26/05/2022	10/09/2023	$ 5.122.992,40

2. MULTAS Y SANCIONES

De acuerdo con el informe final de supervisión, suscrito por el supervisor, durante la ejecución del contrato no se presentaron multas ni sanciones, y se cumplieron a cabalidad con las obligaciones contractuales.

3. CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

Mediante certificación emitida del día 02 de agosto de 2022, el Revisor Fiscal FREDY MEDRANO MUÑOZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.170.832, con Tarjeta Profesional No. 71030-T expedida por la Junta Central de Contadores de Colombia, certifica que MAYRA ALEJANDRA VILLAMIZAR JAIMES con C.C 1.090.433.630 de Cucuta, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

El proveedor cumplió a cabalidad con el objeto contractual de COMPRAVENTA según contrato No. CO1.PCCNTR.3713208 de 2022.

5. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Que el ordenador del gasto realizó designación de supervisión el día 10 de junio de 2022 , a Eliana Maria Ruiz Bayona identificada con cédula de ciudadanía No 65.763.141 de Ibagué quién verificará la correcta y oportuna ejecución del objeto contractual del contrato No. CO1.PCCNTR. 3713208 de 2022.

6. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció lo siguiente:

LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO: La liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término de cuatro (4) meses contados a partir de la terminación del mismo. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes y se adopta mediante acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007.

IV. ASPECTOS FINANCIEROS

1. PAGOS REALIZADOS

No aplica .

2. ESTADO FINANCIERO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 25.614.962**
VALOR TOTAL PAGADO	**0**
VALOR EJECUTADO	$ 25.614.962
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$25.614.962
SALDO POR REINTEGRAR	0
SALDO POR LIBERAR	0

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

1. Pagar a favor del contratista la suma de VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS CATORCE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS ($ 25.614.962)

Cordialmente,

ELIANA MARIA RUIZ BAYONA
Instructora/Supervisora de contrato.

Elaboró: Eliana Maria Ruiz Bayona Instructora
Revisó:

Anexos:

a. Informe de supervisión

b. Comprobante de pago de salud y pensión

c. Facturas de venta No. SE-33

d- Pagos de planillas de seguridad social mayo, junio , julio y agosto.

d. CDP No 4022 del 2 de febrero de 2022.

e. Registro presupuestal No. 100422 de 2 de junio de 2022

f. Certificación bancaria cuenta No 26251824133 cuentaa ahorros Bancolombia

g. Pago de estampillas No. 7157696, valor $ 226,548.00